

**JULIO 2019**

**PROPUESTAS  
PARA APOYAR  
LA INVESTIDURA**

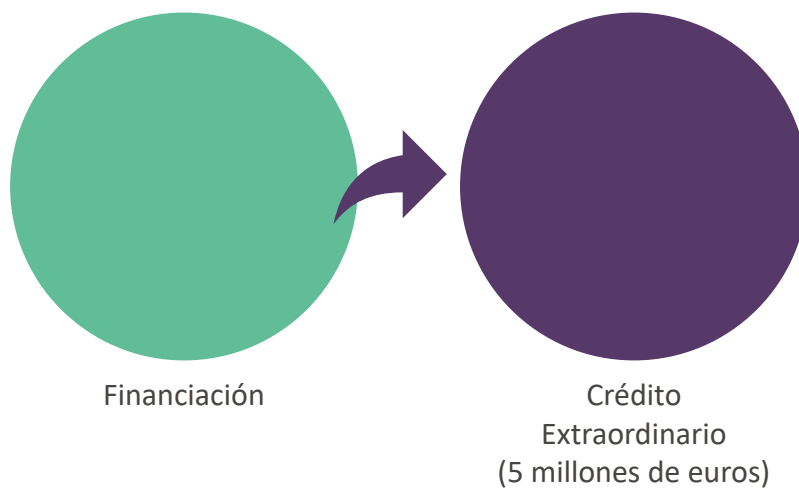
# DERECHOS SOCIALES



# EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA

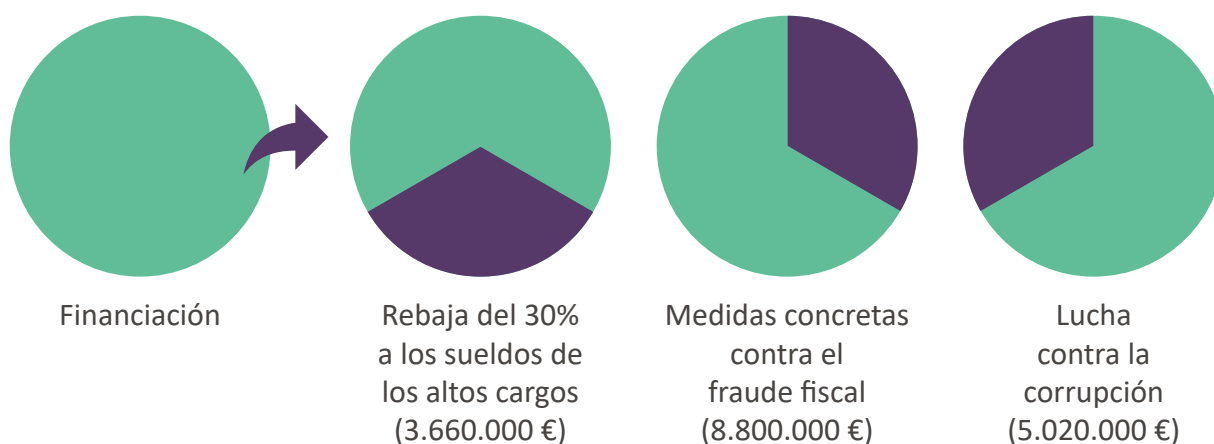
1

**EDUCACIÓN INFANTIL:** Gratuidad de la enseñanza de 0 a 3 a partir del 1 de septiembre del 2019. Consideramos imprescindible la universalización y gratuidad de la educación de 0-3 en la red pública y que dependa de la Consejería de Educación. Para ello se requiere dotar económicamente y de manera suficiente a toda la red, garantizando los puestos de trabajo de las y los profesionales, así como el acceso en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía; lo que supondría un aporte del gobierno autonómico de 5 millones de euros a través de un crédito extraordinario.

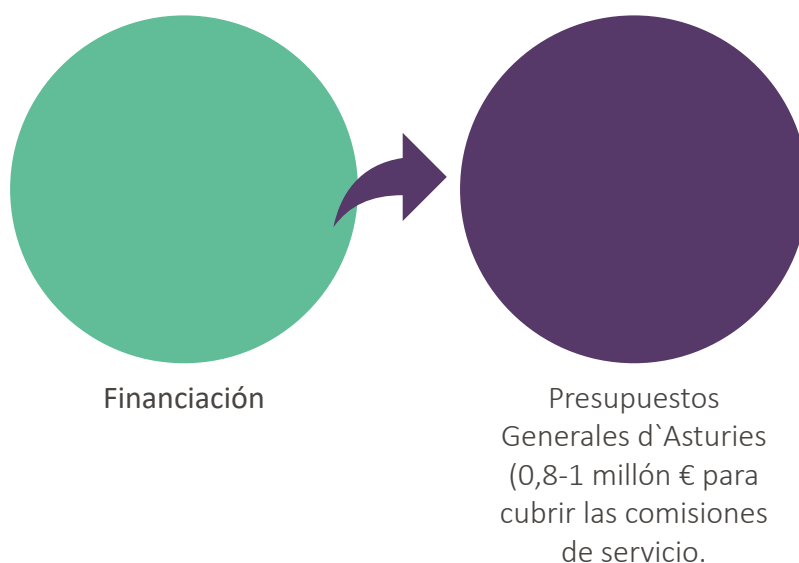


**UNIVERSIDAD: Gratuidad de la enseñanza universitaria desde el 2020-2021.** A esto debe ir unido un Plan de I+D+i, para apoyar a los grupos de investigación asturianos.

Conseguimos para el curso 2019-2020 la reducción del 25% de las matrículas universitarias en nuestra apuesta por garantizar la gratuidad de la educación superior. Todo ello porque es la manera de asegurar y facilitar la permanencia de nuestras y nuestros jóvenes en Asturias, así como el acceso en condiciones de igualdad a la educación superior, al mismo tiempo que se frena la proliferación de la universidad privada que mantiene condiciones de acceso en función de la capacidad económica de cada alumno y alumna. La Universidad pública asturiana debe convertirse en referente en investigación y desarrollo con el objetivo de implementar las posibilidades de industria sostenible y de atraer y retener talento en nuestro territorio. El coste añadido para alcanzar la gratuidad en la Universidad sería de 15,6 millones de euros.



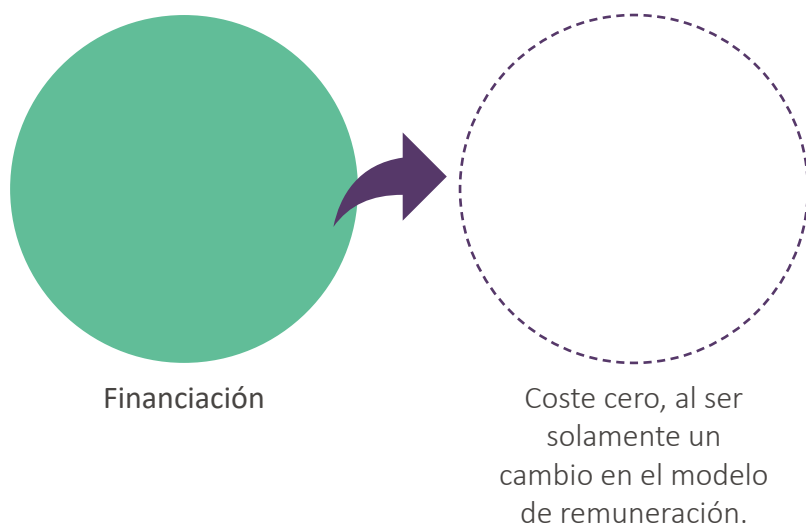
**LIBROS DE TEXTO: Material educativo gratuito elaborado por el profesorado.** Nuestra propuesta para garantizar los libros de texto gratuitos pasa por limitar el uso de los mismos como material de consulta en los colegios y establecer las condiciones en las que el profesorado pueda elaborar los materiales educativos necesarios, a través de una Comisión de Servicios para este fin.



**MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS: 23h para primaria, 18h para secundaria y homologación salarial con otros territorios.**

Estudiar la aprobación de las 23h para Primaria, una vez que en Septiembre se ponga en marcha la recuperación de las 18h en Secundaria, reduciendo también la ratio de alumnado por aula en los centros educativos.

Además, establecemos la homologación retributiva del profesorado de secundaria y primaria respecto a otras CCAA. El objetivo es acabar con la discriminación que sufre el profesorado asturiano equiparando el salario de docentes asturianas/os con el que perciben las y los docentes de otras comunidades autónomas, mediante un complemento universal y no ligado a la productividad que permita la homologación salarial con otros territorios, sustituyendo al actual incentivo a la evaluación.



# SANIDAD

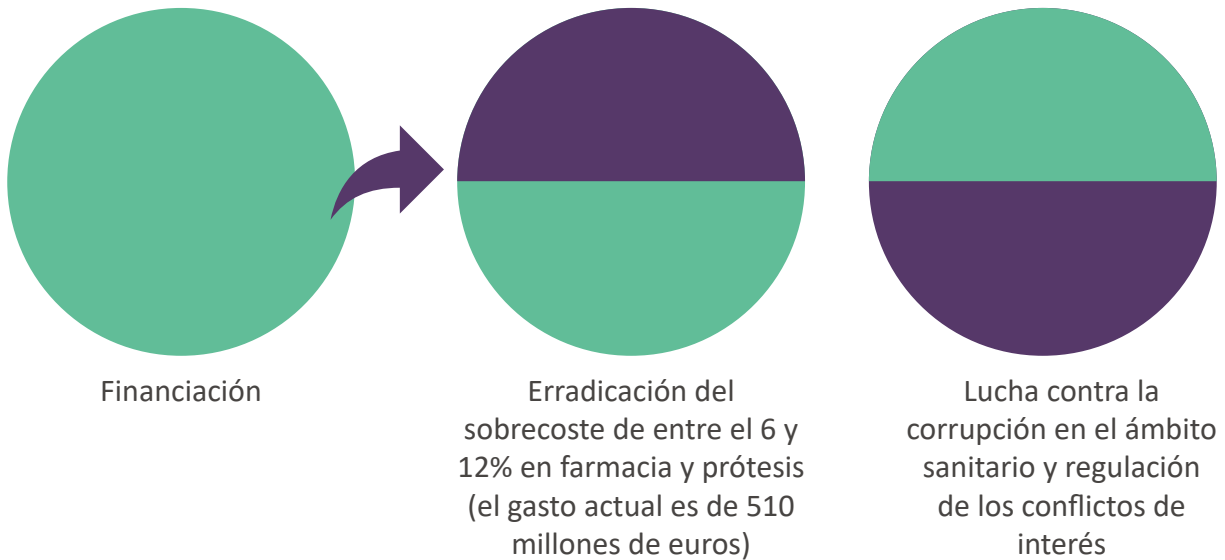
2

## ELIMINACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA, DEVOLUCIÓN DE DERECHOS, REFUERZO E INTRODUCCIÓN DE NUEVAS PRESTACIONES.

### Creación de 1.100 plazas estructurales en Sanidad (48 millones)

- Refuerzo en Atención Primaria de adultos y pediátrica.
- Refuerzo en Especialidades más deficitarias. Atención a la Geriátrica.
- Refuerzo en Salud Bucodental, Salud Mental, Fisioterapia y Rehabilitación.
- Introducción de nuevas prestaciones: dietética y nutrición, podología.

### Reconocimiento de niveles B y C1 (12 millones)



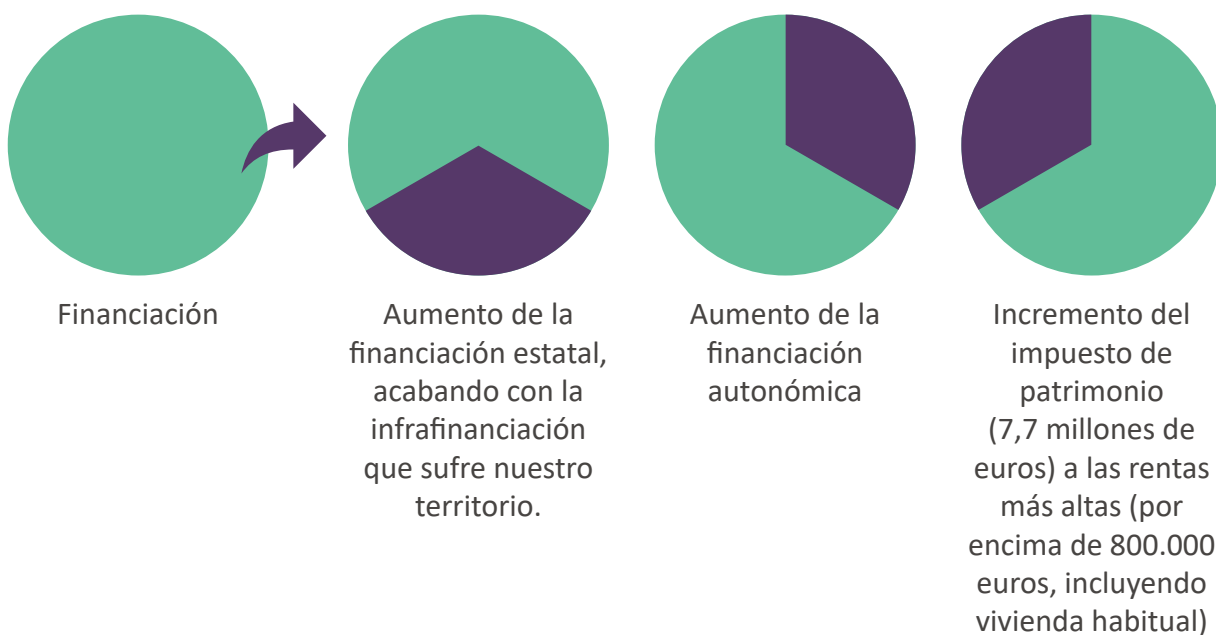
## DOS LEYES PARA MEJORAR DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA SANITARIO

- Supresión de GISPASA
- Ley de control de conflictos de interés

# DEPENDENCIA

**PONER FIN A LAS LISTAS DE ESPERA EN DEPENDENCIA AL MISMO TIEMPO QUE SE MEJORA LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.** Teniendo en cuenta el gasto anual promedio por persona dependiente atendida en Asturias, que asciende a 5.810€, los 7,7 millones de euros adicionales que se obtendrían con la propuesta de modificación del impuesto de patrimonio, permitirían atender a 1.325 personas dependientes más y generarían un total de 241 empleos directos de nueva creación. A esta medida habría que sumarle un incremento del esfuerzo inversor a nivel autonómico y estatal para frenar las esperas en dependencia; necesitamos asegurar un sistema de financiación consecuente con las necesidades del servicio público de dependencia.

**PLAN DE APOYO A CUIDADORAS FAMILIARES.** En el marco de un pacto autonómico de cuidados, se desarrollará un Plan de apoyo integral a personas cuidadoras familiares, en su mayor parte mujeres, para que puedan ejercer sus derechos de conciliación y corresponsabilidad y aumentar su calidad de vida y autonomía personal, ofreciendo apoyos en materia de servicios de respiro, atención psico-social y apoyo mutuo.



# VIVIENDA

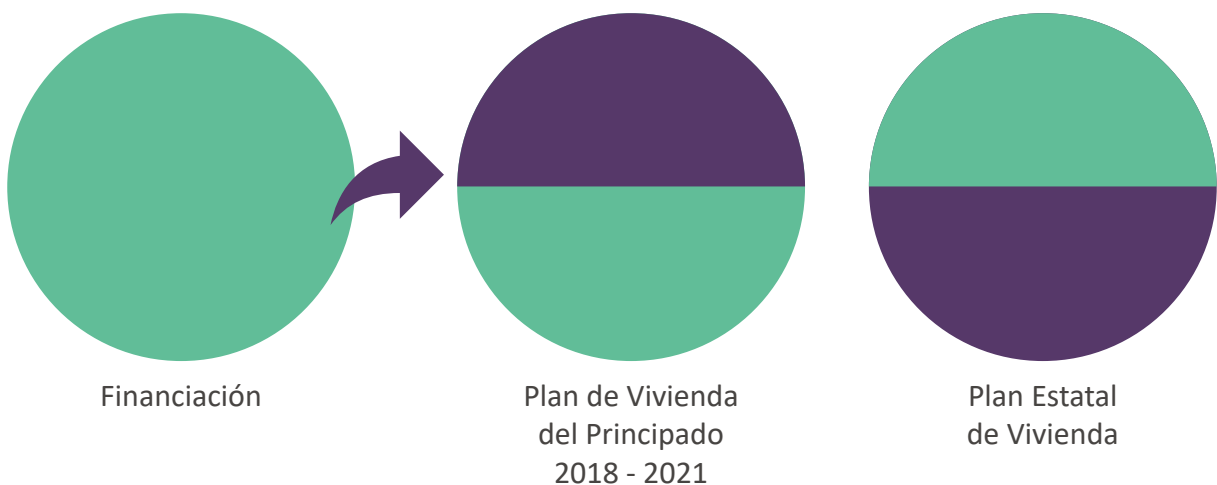
4

**VIVIENDA DIGNA, DESAHUCIOS 0, AUMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA.** Proponemos la aprobación de una ley de vivienda asturiana que vaya más allá del plan de vivienda actual, en la medida en la que reconozca el derecho a una vivienda digna y adecuada para todas las personas, a cambio de un alquiler social, incluyendo los suministros básicos y erradicando las situaciones de lanzamiento en nuestro territorio.

**DUPLICAR EL PARQUE DE VIVIENDA Y DESTINAR EL 100% DE LAS VIVIENDAS AL ALQUILER.** En el marco de la aprobación de la Ley de vivienda digna, se desarrollarán medidas de urgencia específicas para terminar con la crisis habitacional de nuestro territorio. En concreto, se duplicará el parque de vivienda hasta 2030, actualmente en 10.000 viviendas, es decir, un 5,5% anual, a través de:

- Reparación y rehabilitación urgente de viviendas existentes (30%).
- Construcción de nuevas viviendas que serán destinadas al alquiler asequible (20%)
- Incorporación de viviendas vacías mediante un sistema autonómico de intermediación entre personas propietarias y arrendatarias (50%)

## PLAN DE VIVIENDA EN ALQUILER DESTINADO A JÓVENES





**APROBACIÓN DE LA LEY DE FAMILIAS**, que acredite a las familias monomarentales y monoparentales y las equipare con las familias numerosas, al mismo tiempo que defina la diversidad actual de las unidades familiares asturianas de tal forma que puedan generarse prestaciones específicas para las mismas. Ley de permisos de crianza iguales e intransferibles, empezando por 16 semanas, 100% remunerados, para las y los trabajadores públicos, para cualquier forma familiar y género de su/s integrante/s.

**LEY DE PERMISOS DE CRIANZA IGUALES E INTRANSFERIBLES, EMPEZANDO POR 16 SEMANAS, 100% REMUNERADOS**, para las y los trabajadores públicos, para cualquier forma familiar y género de su/s integrante/s.

**APROBACIÓN URGENTE DE LA LEY AUTONÓMICA TRANS**, que elimine aquellos elementos que patologizan a las personas trans y que permita la autodeterminación y la autonomía de las mismas, garantizando además financiación suficiente para su total desarrollo. Comenzar la elaboración de la Ley LGTBI con la participación primordial de todos los colectivos LGTBI asturianos para que pueda ser aprobada y puesta en marcha en esta legislatura.

**LEYES DE IGUALDAD RETRIBUTIVA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL.** Revisar y actualizar la normativa asturiana en la materia, así como los planes y estrategias relativos a la promoción de la igualdad salarial entre mujeres y hombres y la erradicación de la brecha salarial de género. Para ello, una de las propuestas es emplazar a los órganos competentes a reforzar la Inspección de Trabajo asturiana, mediante la creación de una unidad especializada en materia de igualdad y precariedad laboral, que vigile y corrija las situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, la discriminación por embarazo, el ejercicio de los derechos de corresponsabilidad y conciliación, así como la no discriminación en materia salarial.

**FIN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y GARANTÍA DE LAS LIBERTADES SEXUALES.** Es imprescindible asegurar las siguientes medidas urgentes:

- Ampliar la noción de violencia machista en la normativa autonómica para equiparar a todas las víctimas y supervivientes y que puedan acceder a las mismas prestaciones y servicios sin necesidad de intermediar denuncia
- Reforzar y ampliar recursos disponibles, como los Centros Asesores de la Mujer y la creación de línea de subvención autonómica para crear agentes de igualdad en todos los concejos
- Creación de un servicio de atención integral a víctimas de violencia sexual, con un equipo multidisciplinar que ofrezca servicio de atención a corto y medio plazo, disponible 24h al día, 7 días a la semana, no revictimizante y que promueva la autonomía de las mujeres
- Instar al gobierno central a aprobar la ley de protección integral de la libertad sexual y erradicación de las violencias sexuales.

**ASTURIES  
CON FUTURO**



# REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE GASTO

**REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**, a iniciar en Septiembre de 2019:

- Supresión de aforamientos.
- Oficialidá.
- Aumento de competencias.

**REFORMA DE LA LEY ELECTORAL, INCLUYENDO LA LIMITACIÓN DE MANDATOS DE LOS CARGOS PÚBLICOS.**

## REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE GASTO

Reducción drástica de los asesores de confianza. Reducción a la mitad del número de asesores del Gobierno, destinando el ahorro que esta medida suponga (un millón de euros al año) a la cobertura de necesidades sociales básicas de la ciudadanía que convive en Asturias.

Saneamiento del sector público asturiano, para adecuar la dimensión de la administración paralela a sus necesidades reales, auditando su funcionamiento, evaluando la reversión al ámbito de la administración de aquellos cometidos que puedan realizarse directamente, racionalizando el número de altos cargos, los importes salariales y las plantillas, así como implantando criterios de transparencia en lo referente a la contratación pública del personal y su adecuación a la legislación vigente.

- Auditoría específica integral por la Sindicatura de Cuentas de cada uno del resto de entes, entidades, organismos, fundaciones, consorcios o empresas públicas que componen el sector público asturiano. Esta auditoría específica, además de evaluar la gestión de cada uno, delimitará:

- a) Si las funciones que realiza son susceptibles de realizarse por la administración pública de forma directa.
- b) Si la gestión que realiza supone mejora respecto a la gestión directa.
- c) Si el coste presupuestario que se le asigna supone ahorro para las arcas públicas.
- d) Si los costes derivados de las posibles contingencias judiciales ponen en riesgo la viabilidad económica de cada organismo público o de las consejerías desde donde reciben las transferencias de presupuesto, y las posibilidades de reclamar al patrimonio personal de los causantes de dichas contingencias.

Se publicará el número total de plantilla contratada en estos organismos públicos, incluyendo vía de acceso a ese organismo. Todos los puestos de dirección y gestión del sector público empresarial y fundacional se nombrarán por estrictas razones de mérito, mediante convocatoria pública y concurrencia competitiva.

- En base a las conclusiones que se obtengan con la auditoría específica integral anterior, se abordará un Plan de excelencia de fundaciones y empresas públicas asturianas, que adecúe los servicios públicos asturianos a los criterios de eficacia, eficiencia y econo-

mía. Una vez auditadas el conjunto de fundaciones y empresas públicas asturianas, se mejorará el coste, la calidad, la satisfacción ciudadana y la productividad de las acciones llevadas a cabo por dichas entidades, con el fin de cambiar el estado actual de las fundaciones y empresas públicas, desarrollando un tejido público transparente, de calidad, que busque la mejora de la vida de la ciudadanía.

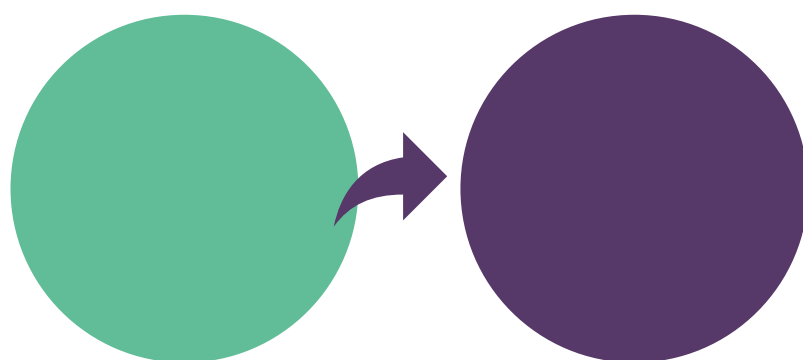
- Procederemos a la disolución de aquellas sociedades que se vean redundantes y a la integración de sus funciones en la organización de la administración autonómica. Su personal será subrogado por la Administración del Principado de Asturias y consolidará su puesto tras la superación de un concurso-oposición que valore de forma equilibrada su experiencia profesional respetando siempre los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público. Las funciones de las empresas y fundaciones públicas que desarrollen actividades que no tengan naturaleza estrictamente empresarial o que desempeñen funciones materialmente administrativas o auxiliares de potestades públicas, se integrarán en la estructura orgánica de la Consejería correspondiente.
- El adelgazamiento de las estructuras de dirección de la administración paralela y el fortalecimiento de la gestión de los servicios públicos desde la administración propiamente dicha, permitirá una gestión directa, más barata y más garantista, que reduzca en al menos 500 el número de altos cargos, y personal de libre designación.

Reducción de un 30% en los salarios de los altos cargos, obteniendo 3,6 millones de euros de recaudación.

Medidas contra la corrupción y el fraude fiscal, con el objetivo de obtener 13,82 millones de euros de recaudación.

**REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA** haciendo especial incidencia en armonización de sucesiones o patrimonio, incremento de la recaudación en el impuesto de patrimonio y en el IRPF autonómico a las rentas más altas.

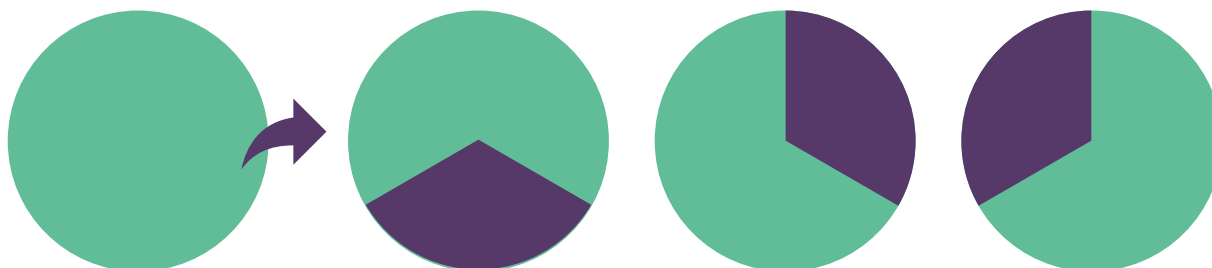
**SUPRESIÓN DEL PEAJE DEL HUERNA / GÜERNA EN 2021.** Esta propuesta requiere compromiso a nivel estatal. Se propone eliminar el pago del peaje del Huerna, es una cuestión preferente para el desarrollo de las políticas que desde Podemos, proponemos como esenciales para acometer las necesidades urgentes que Asturias presenta en relación a su desarrollo económico y social. Los productos asturianos no pueden ser más caros por el añadido de una cuota injusta, ni se puede seguir en un aislamiento que perjudica gravemente los intereses de nuestra tierra. Se trata de una medida que fundamentalmente requiere voluntad política y justicia para nuestro territorio.



Financiación

Análisis pormenorizado de la legalidad de la vigencia del actual contrato y emprender un proceso judicial para lograr su resolución definitiva.

**TRANSPORTE PÚBLICO INTER-URBANO A 1 EURO EN LA ZONA CENTRAL Y ABARATAMIENTO DEL TRANSPORTE EN LAS ALAS.** La movilidad sostenible es una medida imprescindible para garantizar la mejora de las condiciones medioambientales, al mismo tiempo que facilita el acceso en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía asturiana para poder desplazarse no solo desde la zona central de Asturias, sino también desde el oriente y el occidente. Queremos acabar con el aislamiento y dificultades que históricamente arrastra nuestra tierra, debido a que nunca se han tenido en cuenta tanto la diversidad y particularidad de nuestro territorio, como el aislamiento que muchas vecinas y vecinos padecen. El transporte a 1 euro, es una medida encaminada a solucionar de manera eficiente problemas estructurales que padecemos en Asturias, que puede aumentar en 20 puntos el porcentaje de desplazamientos realizados en transporte público y generar 1.500 puestos de trabajo directos y 2.500 indirectos hasta el año 2030.



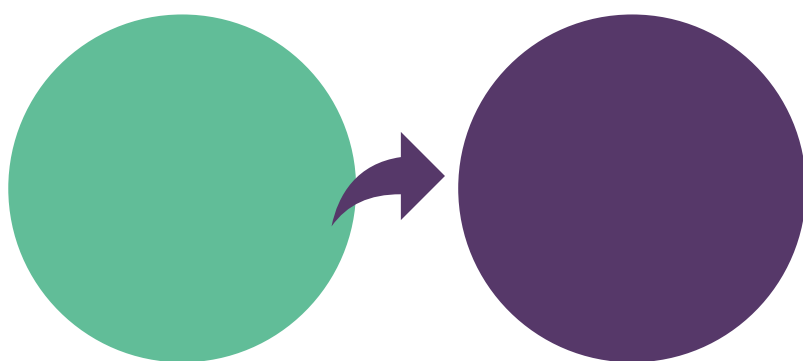
Financiación

Partida presupuestaria por parte de la Admón. Gral. del Estado al CTA

Programas de ayudas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Presupuestos Generales d'Asturies

**ASTUR-TREN:** asunción de competencias ferroviarias, unido a inversión de entre 600 y 800 millones de euros en un plan de cercanías. Requiere una negociación del traspaso de las transferencias que permita mejorar la gestión, frecuencias, calidad del servicio y revierta la situación de abandono de nuestra red de cercanías, que debe vehicular la movilidad en Asturias y la conexión con el medio rural. Entre estas medidas han de encontrarse las soluciones para la mejora y mantenimiento de la línea ferroviaria Baíña-Collanzo.



Financiación

Cumplimiento del compromiso por parte del gobierno estatal de inversión de 700 millones en adecuación y mejora de la red de cercanías ferroviarias en Asturias, especialmente en la zona oriental y occidental.

## INDUSTRIA

8

**PLAN ANTI-DESLOCALIZACIONES Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA (SEPI) EN LA INDUSTRIA.** Asturias lleva sufriendo décadas la destrucción de puestos de empleo en sectores industriales estratégicos. Por eso, consideramos imprescindible la iniciativa pública como emprendedora y dinamizadora de la actividad productiva, mediante su participación en sectores estratégicos, así como el establecimiento de contratos que aseguren la permanencia en nuestro territorio de las empresas que reciban ayudas públicas.

**PLAN FUTURO CUENCAS:** rehabilitación de zonas degradadas en Llangréu y extensión a otros concejos (2.800 puestos de trabajo).

**PLAN HORIZONTE VERDE PARA GENERACIÓN DE EMPLEO** (25.000 empleos) + Plan para generación de empleo con las medidas que se desgranar en estos temas. Es obligación de los poderes públicos, asegurar que la transición energética suponga una oportunidad de empleo para Asturias. Para ello, proponemos la creación de 25000 puestos de trabajo asociados a la recuperación ambiental de los espacios degradados, así como al desarrollo de las energías renovables y de la aplicación de la eficiencia energética en instalaciones y edificios.

**MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO,** incluyendo medidas relacionadas con el sector forestal y el impulso de Startups, además de la puesta en marcha de nuestro proyecto de Perlora Start up City.

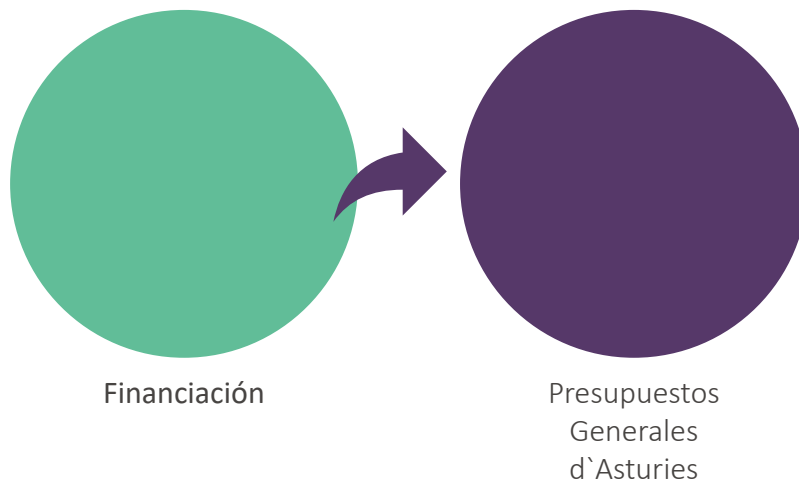
**PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESTRATÉGICO** de apoyo decidido a la I+D+i a través de un incremento paulatino de la inversión en Asturias hasta alcanzar el 3% del PIB en un plazo de 10 años.

**IMPULSO DE UNA LEY** que aglutine, coordine, regule y desarrolle un Sistema de Educación Superior-Ciencia e Innovación para el Principado.

**PLANES DE RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO**

## MEDIO AMBIENTE

**INVERSIÓN REAL EN TECNOLOGÍA MTD**, para obtener una industria medioambientalmente sostenible y competitiva que evite las deslocalizaciones.



**INCINERACIONES 0**, abandonando los proyectos existentes de incineración de residuos, como el planteado para la central térmica de La Pereda.

# MUNDO RURAL VIVO

11

## DEVOLUCIÓN DE MONTES A LOS PUEBLOS: MONTES VECINALES EN MANO COMÚN.

- Desistimiento de la administración en pleitos iniciados para arrebatar montes a los pueblos.
- Constitución efectiva del Jurado de Montes Vecinales en Mano Común de Asturias, y dotación de los medios necesarios para tramitar con agilidad las solicitudes existentes, incluyendo el procedimiento de deslinde de los montes afectados.
- Impulso a iniciativa de la administración de la creación de Juntas Rectoras.

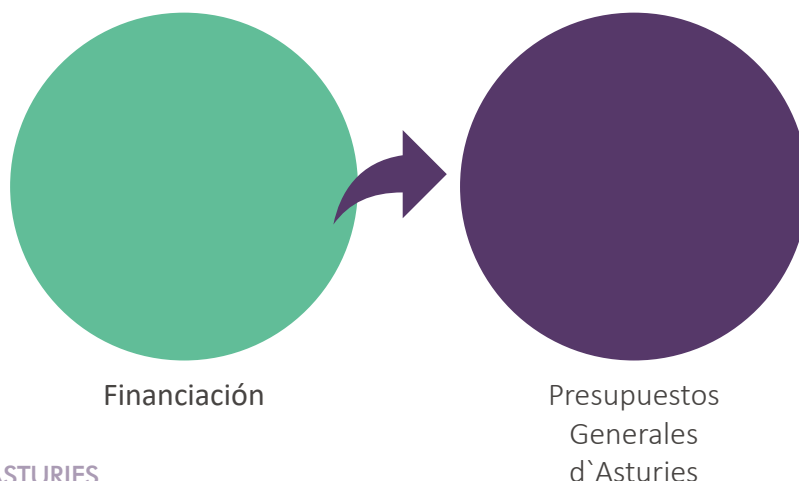
**TRANSPORTE RURAL GARANTIZADO.** Garantizaremos que todas las poblaciones cuenten con transporte adecuado, bajo demanda, para conectar con la cabecera de comarca. Estableceremos las obligaciones de servicio público adecuadas para asegurar una movilidad en condiciones dignas, con independencia del lugar de residencia, y asegurando el transporte relacionado con la atención médica. El Principado y los ayuntamientos, en colaboración con el sector local de transporte, pondrán en marcha este servicio con el objetivo de facilitar la accesibilidad a servicios básicos de toda la población rural.

**EXTENSIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y WIFI RURAL.** En 2019 se dará impulso a la estrategia de conectividad ASTelecom 2019-2022 que declara como objetivo eliminar en Asturias la totalidad de las zonas sin banda ancha. En 2019 la inversión prevista es de 2,7 millones de euros. Para los años siguientes exige una financiación igual o superior.

# CULTURA

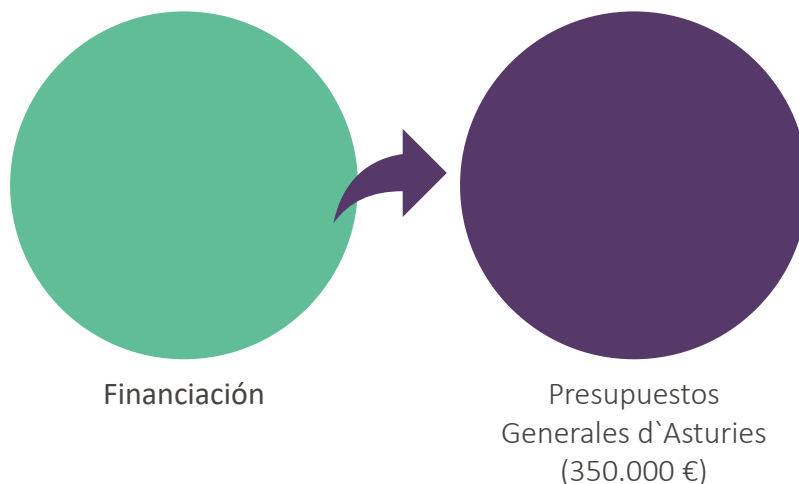
12

**OFICINA DEL ARTISTA.** Creación de una oficina específica para dar asistencia jurídica, fiscal...etc. a las y los profesionales de la creación así como formación al funcionariado sobre las particularidades de este sector profesional.

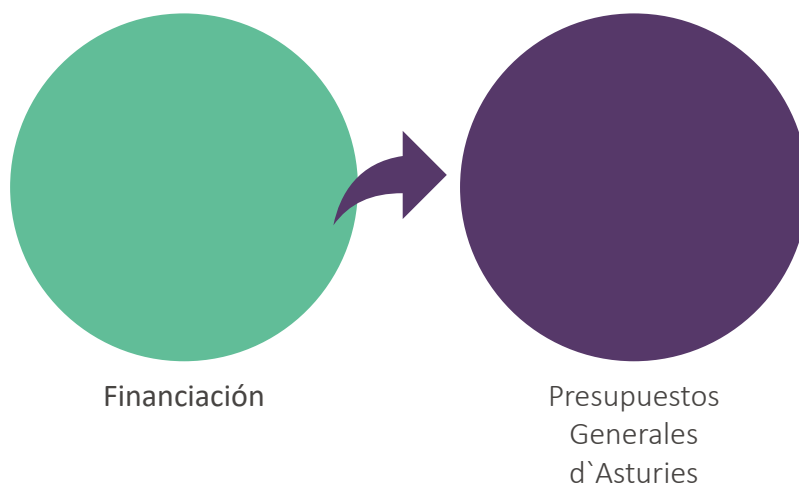




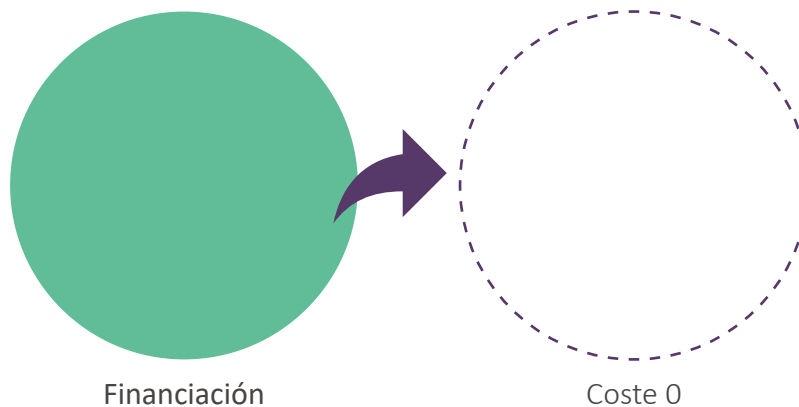
**CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS.** Recuperación del modelo de circuito de artes escénicas anterior y creación de otros circuitos para otras disciplinas, con la participación de profesionales del sector.



**IMPLEMENTAR LA AXENDA DIDÁCTICA ASÍ COMO MÁS AYUDAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA.**



**MÚSICA EN DIRECTO.** Creación de una nueva categoría en el catálogo de espectáculos públicos para permitir actuaciones musicales en directo en los locales con licencia de música amplificada.



**PODEMOS  
ASTURIAS**